

FORMATO DE INFORME SOBRE ENCARGO O COMISIÓN

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN O ENCARGO ENCOMIENDA (DÍA, MES, AÑO)	4, Marzo, 2020
FECHA DE SALIDA (DÍA, MES, AÑO)	27, Febrero, 2020
FECHA DE LLEGADA (DÍA, MES, AÑO)	27, Marzo, 2020
N. DE ACOMPAÑANTES	1
ACTIVIDADES REALIZADAS	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GENERO.
RESULTADOS OBTENIDOS	Presentación de la situación actual de la Alerta de Violencia de Genero por parte de la titular de SEIMUJER,, Así como por parte de los integrantes del sistema, finalizando con el mensaje del gobernador. CONCRETANDO UN PANORAMA A NIVEL ESTADO, CON PROPUESTAS MAS PUNTUALIZADAS Y CLARAS, PARA ATENDER EL TEMA CADA MUNICIPIO Y A NIVEL COLECTIVO ESTADO.
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN	ESTRUCTURA DE PROGRAMA INTEGRAL FORTALECIDO. LA APROVACION DE LA LEY OLIMPIA (PROMOVIDA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ). MEJORA PARA AVANZAR EN EL PROTOCOLO DE ACCIÓN DEL ÁREA.
CONCLUSIONES	COMPROMISOS Y ACUERDOS POR PARTE DE LAS PARTES INTEGRANTES DEL SISTEMA.
EROGACIONES REALIZADAS	ASISTIR A REUNIÓN EN CASA DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN PROPIA DEL ÁREA Y DEL PRESIDENTE MUNICIPIO.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres de las Mujeres
Sub-dependencia	
Oficina	De la Secretaría
No. de oficio	SEIMUJER/DT/062/2020
Expediente	
Asunto:	Sesión Extraordinaria SEPASEV.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Rio"

Morelia, Michoacán, a 21 de febrero de 2020.

Arq. Jesús Gómez Gómez
Presidente Municipal de Sahuayo
Presente.

Con fundamento en los artículos 21,22,23,24, 25 y 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 30 y 31 de su reglamento y 57, 58 y 59 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán y 54 de su reglamento; y con el propósito de que contemple en su agenda la **"II Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género"**

Me permito convocarle el próximo jueves 27 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas, en el Salón Charo, de Casa de Gobierno, sita en Periférico Paseo de la República 1500, Colonia Oviedo Mota, C.P. 58060, de esta ciudad.

Sin otro particular de momento, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Secretaria de Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

27 de febrero 2020
La Directora de
la Instancia Mpal
acudió a la reunión
Talke Sek Rueda
Secretaria Perhub

C.c.p. Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, para su conocimiento
C.c.p. Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno y Presidente de la SEPASEV, mismo fin
C.c.p. Archivo/Minutario
NGHA/LISR*mlzg

#MichoacánSeEscucha

Sahuayo, Michoacán., a 26 de Febrero del 2020.

C.P. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente envió a usted un cordial saludo y por este conducto hago de su conocimiento que las **C. ZAYRA JUDITH NAVARETE SANCHEZ y FABIANA ROJAS OCHOA**; son comisionadas para trasladarse a la Ciudad de Morelia, Michoacán; el día 27 de Febrero del presente año, para asistir a Casa de Gobierno, reunión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero. Agradeciendo informe a esta Presidencia el resultado de su comisión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



NOTA: Se requiere sello de la Dependencia, Secretaría o Dirección visitada para comprobar la Comisión mencionada en este mismo oficio.

Una vez en la Comisión, se deberá evitar el consumo en restaurantes de lujo, al igual que los hoteles que se podrán utilizar.

Vale de Gasolina: No se expidió vale.

Se considera como importes máximos en alimentos:

- Desayuno: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)
- Comida: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)
- Cena: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)

En caso de excederse de esta cantidad será por cuenta propia.

Los gastos generados deberán ser comprobados únicamente con factura.